

## SOLICITUD OIR2021-046.

- 1.- Durante el periodo en mención, poseen datos estadísticos relacionados con NNA, que se haya atendido por parte de dicha institución en calidad de retornado?

Solicitando edades y genero de NNA entre las edades: 9-12 años, 12-17 años de edad.

### NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ATENDIDA AÑOS 2018 A 2020 EN CALIDAD DE RETORNADOS

GRUPO EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
9 a 12 años	72	66	138
12 a 17 años	341	558	899
Total	413	624	1,037

Fuente: ISNA/UTDI/Estadísticas

- 2.- Que políticas publicas posee el ISNA; para evitar que los NNA emigren hacia los EE.UU.? o no las posee?

**No las posee.**

- 3.- Durante el periodo en mención, el ISNA; como institución gubernamental ha identificado motivos o causas que hayan generado que ésta población emigre hacia los EE.UU.?

- **Reunificación Familiar.**
- **Mejoría económica.**
- **Violencia social.**

- 4.- Cuáles son los instrumentos jurídicos, suscritos o ratificados por El Salvador, ante la comunidad internacional que amparen y protejan el proceso migratorio a favor de los NNA Salvadoreños?

- **Convención sobre los Derechos del Niño.**
- **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.**
- **Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.**
- **Protocolo de Atención Integral para Niñez y Adolescencia Migrante Retornada.**
- **Memorándum de Entendimiento entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de México y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de El Salvador, para mejorar la atención a favor de los migrantes irregulares, particularmente de las niñas y niños que viajan solos a los Estados Unidos de América.**
- **Ley Marco Regional para la Atención y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.**

- 5.- Durante el periodo en mención, ¿Qué políticas a nivel regional dispone El Salvador para mitigar la migración de manera irregular de los NNA hacia los EE.UU.?

Cuáles son?

**No se dispone de políticas regionales para mitigar la migración irregular.**

- Como país se ejecutó la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

6.- Que instituciones públicas o privadas, intervienen y cual el proceso para brindar el apoyo a los NNA que retornan al país?

- Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.
- Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF).
- Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Procuraduría General de la República.
- Policía Nacional Civil.
- Red de Atención Compartida.
- Organizaciones No Gubernamentales.

Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados.

Fase de recepción de Dirección General de Migración y Extranjería.

Paso 1:

- Primeros auxilios psicológicos.
- Atención Grupal.
- Atención individual.
- Atención en crisis.

Fase de seguimiento.

a) Ingreso a CANAF.

Paso 1, Referencia al CANAF:

- Referencia al CANAF.
- Decisión de familia.
- Por Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia/Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia.

Paso 2, Apertura de diligencias:

- Recepción de oficio.
- Documentación general.
- Ficha de ingreso al sistema.

**Paso 3 Plan de Intervención:**

- Diagnóstico.
- Plan de intervención.
- Plan de vida.

**Paso 4 Atención psicosocial:**

- Intervención psicosocial, individual, grupal, familiar y comunitaria.

**b) Articulación de servicios en el territorio.**

**Paso 1:**

- Desarrollo de componentes en el territorio.

**Paso 2, seguimiento y monitoreo:**

- Informe de avance.
- Acción correctiva de mejora.

**c) Evaluación del caso y finalización del proceso de atención.**

**Paso1, Evaluación del caso:**

- Emitir informe de progreso.
- Evaluación de resultados.
- Finalización del proceso de atención.

**Paso 2, Cese de medida (egreso):**

- Resolución de caso de medida.
- Archivo de expediente.

7.- Bajo la presente administración se contemplan políticas públicas en Materia educativa, para evitar la migración irregular de los NNA salvadoreños hacia los EE.UU.?

De ser afirmativa la respuesta, mencione cuáles son? y qué instituciones son responsables de ejecutarlas?

**Como ISNA, no se tiene conocimiento de nuevas políticas públicas, para tal efecto, ya que, es el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el ente rector en tal materia.**

8.- Posee El Salvador fondos propios o de cooperación internacional en apoyo a NNA retornados?

De ser afirmativa la respuesta, enunciar el monto correspondiente. y como los aplican en cada NNA retornado.

De acuerdo al Techo Presupuestario, asignado a la Gerencia de Programas de Niñez y Adolescencia, se ejecutan acciones en beneficio de la niñez y adolescencia, incluyendo la población retornada; aunque, no están desglosados a programas y acciones específicas, siendo el monto de \$ 61,750,220.00 Dólares Estadounidenses.

Con relación a la cooperación internacional, las agencias cooperantes no destinan anualmente montos específicos para ser aplicados a cada niña, niño y adolescente retornado; por cuanto, su dinámica de trabajo es por proyectos de cooperación y el monto es variable según la intervención a realizar.

9.- De la comunidad internacional, cuales son los tres países que brindan mayor cooperación a El Salvador para el rubro migratorio, relacionados con los NNA?

**Sobre esta interrogante, debe señalarse que casi la totalidad de cooperantes no se diferencian por países, sino Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación, excepto los Estados Unidos de América, a través de USAID.**

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- La Comunidad Europea.
- Cruz Roja Internacional (CRI).
- Agencia de Cooperación Española (AECID).
- Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).
- Consejo Noruego para Refugiados (NRC).
- Save the Children El Salvador.
- Save the Children Italia.

10.- Cual es el rol participativo que realiza el ISNA (si es que lo tiene) juntamente con los consulados de El Salvador en los países de: Guatemala, México y EE.UU., para brindar apoyo humanitario, jurídico y financiero a los NNA salvadoreños que van en tránsito hacia los EE.UU.?

**No tiene rol; por cuanto, según el artículo 6 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: "La presente ley se aplica a todas las niñas, niños y adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio del país"; en ese sentido, el apoyo que brinda el ISNA se circunscribe al territorio nacional, iniciando su intervención cuando la niña, niño o adolescente ingresa al país.**